Resolución 383/2024, de 17 de mayo, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a proyectos de eficiencia energética en la renovación del alumbrado público de centros históricos y recursos turísticos municipales. La Rioja

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población. La Rioja

Objeto

Mediante la Resolución 383/2024, de 17 de mayo, se convocan para el 2024 la concesión de subvenciones para proyecto cuya finalidad sea la mejora de la eficiencia energética en la renovación del alumbrado público de centros históricos y recursos municipales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los términos de la disposición adicional primera de la Orden reguladora.

Modificación 30/04/2026: Ampliación plazo para aplicar la justificación de la subvención al 29 de mayo de 2026.

Importe

La cuantía máxima de subvención que podrá reconocerse a cada Entidad Local será de 250.000 euros, sin superar el 100% del importe de inversión (IVA incluido), que tenga por objeto la subvención.

Beneficiarios

Los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En todo caso, será requisito previo a la concesión de la subvención que el municipio tenga presentado en la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación la documentación referida en el artículo 2.2. de la Orden Reguladora.

Plazo, lugar y forma de presentación

Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

La solicitud de subvención se presentará de acuerdo con el modelo del Anexo I a la presente Resolución. Este documento, junto con el modelo de estudio o memoria de la actuación, estará disponible en la página web del Gobierno de La Rioja.

Documentos adicionales

Res 383-2024 17-5 Conv

RESOLUCION 187/2025 de 7 de mayo_Ampliacion de plazo

MODIFICACION_alumbrado_centros_historicos_La_Rioja

Modificación Alumbrado centros históricos La Rioja